



**Comunicado a la Comunidad de la Escuela Superior de Medicina:
estudiantes, docentes, investigadores, personal de apoyo y asistencia a la
educación, a la Comunidad del Instituto Politécnico Nacional y a la Sociedad Mexicana**

Desde el miércoles 27 de mayo del año en curso quienes se hacen llamar Comunidad Estudiantil organizada, de forma unilateral iniciaron un paro activo, donde ellos cuidarían de las instalaciones y las únicas actividades que continuarían serían administrativas, para la toma de plaza de internado de los alumnos de décimo semestre. Asimismo, establecieron que, a partir del jueves 4 de junio de 2026, a las 18:00 iniciaría el paro que denominaron “**definitivo y total.**”, que significa, que ningún integrante de la comunidad de la Escuela Superior de Medicina (ESM) tiene permitido el ingreso a las instalaciones de la escuela.

El jueves 4 de junio alrededor de las 15:00 el director y los tres subdirectores de la ESM, por su iniciativa lograron un acercamiento con un grupo de jóvenes estudiantes de la ESM. El propósito de esa plática fue informarles de todas las consecuencias negativas que su decisión tenía al impedir que se siguiera realizando el trabajo académico-administrativo propio de la ESM, la cual atiende una matrícula de más de 4300 estudiantes, entre primero a doceavos semestres. Se les exhortó a entregar a la Dirección el pliego petitorio con sus demandas.

En ese momento comunicaron que no tenían un pliego petitorio con demandas para la Dirección de la escuela, que su movimiento correspondía en solidaridad al movimiento estudiantil de los alumnos de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB) y que, una vez que se respondiera de forma satisfactoria a las demandas del pliego petitorio general, entregarían uno para la Dirección de la ESM.

También mencionaron que ellos, no podían darnos una respuesta afirmativa para permitirnos seguir realizando las labores administrativas propias de la ESM, porque lo tenía que decidir la "base", refiriéndose a los líderes del movimiento pertenecientes a la ENCB.

Al momento de esta publicación la Dirección de la ESM no ha recibido ningún Pliego petitorio.

Consecuencias negativas derivadas del paro “indefinido” de la comunidad estudiantil:

1. No se puede hacer la entrega de los Diplomas a los estudiantes de la Generación 2026.
2. Los estudiantes que inician el Internado Médico de Pregrado, deben presentar en sus respectivas sedes, documentación que elabora el Departamento de Gestión Escolar.
3. Se está afectando el proceso de liberación del Servicio Social, con impacto en las aspiraciones de los médicos pasantes para concursar por una plaza de especialidad médica.
4. El semestre que está en curso no podrá concluir en tiempo y forma.



5. Se perdieron las prácticas de Cirugía, lo que conllevó a sacrificar los leporinos destinados para el adiestramiento quirúrgico de los estudiantes.
6. Afectación en la movilidad de los estudiantes dentro y fuera del IPN y de la ESM.
7. Se está bloqueando realizar el ejercicio presupuestal federal, necesario para la adquisición de los insumos diversos que se aplican en laboratorios y oficinas.
8. Se está bloqueando la adquisición de insumos necesarios para el trabajo de 120 investigadores de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación (SEPI), con riesgo de incumplimiento con la SECIHTI y afectación a los 11 Programas de Posgrado que ofrece la ESM.
9. Posible retraso en la contratación de horas de interinato para los docentes de la ESM y en la contratación de médicos de las sedes hospitalarias, con la consiguiente demora en sus pagos y afectación a sus familias.
10. Afectación en la entrega de cheques a los docentes que cobran su salario por esta vía.

Es de interés informar que en el mes de mayo del 2025 se recibió en la Dirección, un pliego petitorio por parte de "Comunidad Estudiantil ESM". La respuesta a este pliego petitorio fue entregada a los alumnos consejeros, representantes electos de la comunidad estudiantil de la ESM.

Actualmente se desconocen los canales formales de comunicación de la llamada "comunidad estudiantil organizada" incluso no se tiene certeza de su identidad, es decir, que realmente todos los integrantes que participan sean estudiantes formales de la ESM.

La Dirección y el Cuerpo Directivo de la ESM, hacemos la invitación de ocupar la dirección electrónica institucional: **esm.direccion@ipn.mx**, para la comunicación formal con la Comunidad Estudiantil Organizada.

Ciudad de México, 11 de junio de 2026.